

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 12-febrero-2024. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Coromoto del Carmen Montaña C. Venezolana N° 14.711.312
Accionado: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Radicación: 76 520 31 03 002 2022 00**163** 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

JAL.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8fc2919525d979abec22df73a3d70b324528ec920072403ea459022a8b2118c**

Documento generado en 13/02/2024 09:41:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>